

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 1 de febrero de 2025

Número 6711-VI

CONTENIDO

Dictámenes para declaratoria de publicidad

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria de 2025, Año de la Mujer Indígena

Anexo VI

Sábado 1 de febrero

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA".

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen: **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el "2025, Año de la Mujer Indígena", presentada por la titular del Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo contenida en el **expediente 915**; y **b)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año "2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer", a cargo de la diputada Ciria Yamilet Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contenida en el **expediente 586**.

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Iniciativas anteriormente señaladas, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de las Iniciativas en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I.** En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a las iniciativas, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II.** En el apartado "**CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS**", se exponen los motivos y alcances de las iniciativas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las iniciativas turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

- IV. Finalmente, se presenta el apartado **"RESOLUTIVO"**, en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a las iniciativas presentadas, turnadas y analizadas.

ANTECEDENTES

1. En fecha 24 de diciembre de 2024 la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el "2025, Año de la Mujer Indígena".

El 8 de enero de 2025, la Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.

Con fecha 9 de enero de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 66-II-6-0149**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 915**.

2. En fecha 27 de noviembre de 2024 la Dip. Ciria Yamile Salomón Durán del PVEM, presentó a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se declara el año "2025: Aniversario 50 del año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer".

El 27 de noviembre de 2024, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 66-II-3-0091**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 586**.

CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el "2025, Año de la Mujer Indígena", presentada por la titular del Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

La iniciativa en comento en su exposición de motivos establece lo siguiente:

Desde tiempos ancestrales las mujeres han desempeñado un papel fundamental. En nuestros pueblos originarios se destacaron por crear, preservar y enriquecer sus lenguas; fueron ellas



quienes se encargaron de transmitir las naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando con ello la identidad, la memoria y la cosmovisión propia de las comunidades.

A finales del siglo pasado, luego de varios milenios de una visión patriarcal de la historia, se reconoció el papel relevante de las mujeres. Fueron ellas quienes, a efecto de proteger a sus familias, fundaron asentamientos humanos, domesticaron plantas y animales, de sus manos pacientes nació el maíz, conocedoras de la herbolaria cuidaban de la salud, organizaron la familia y la vida comunitaria y, sobre todo, desarrollaron el linaje y los vínculos familiares.

En Mesoamérica y en el México Antiguo, el reconocimiento a la mujer se tiene documentado en glifos, códices, en la historia oral y, sobre todo, en las concepciones religiosas y filosóficas de donde destaca la igualdad de género. La civilización náhuatl concibe la figura de la divinidad creadora de lo cerca y de lo junto; es decir, de todo lo que existe: Ometecuhtli y Omecíhuatl, el Señor y la Señora de la Dualidad.

En la sociedad mexicana, las Cencaltin eran hilanderas, tejedoras, costureras, hacían comida y la vendían en el mercado, pero también se desempeñaban como médicas, maestras, casamenteras, sacerdotisas, poetisas, pintaban códices, cultivaban la tierra, y recolectaban frutos y plantas.

En la cosmogonía náhuatl las Mocihuaquetzqueh eran mujeres que habían fallecido al momento de dar a luz por primera vez, literalmente "mujeres que se yerguen". Desempeñaban un papel importante en el imaginario indígena, pues eran consideradas guerreras que habían muerto en combate y se pensaba que moraban en la casa del sol.

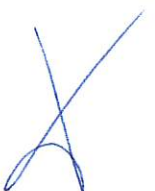
Por otra parte, es importante reconocer la disposición de los pueblos de nuestras antiguas civilizaciones para ser conducidos por mujeres, en donde desempeñaron cargos de autoridad tanto en asuntos de gobierno como religiosos. Principio que, junto con muchos otros, ha resistido a lo largo de los siglos, pese a ser oprimido el corazón mismo de nuestros pueblos originarios.

Una de las páginas de la historia más luminosas de la humanidad, es la resistencia de los pueblos originarios que han sobrevivido al colonialismo, la opresión, la esclavitud, el racismo, la defensa de sus derechos como personas y como pueblos. En esa hazaña colectiva han sido fundamentales las mujeres, que han logrado mantener sus lenguas y sus culturas; la rebeldía y el amor a la tierra son el corazón de los pueblos originarios.

En mi carácter de primera Presidenta de México, a efecto de cumplir mi compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, propongo honrar a la Mujer Indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituírle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de todos nuestros pueblos originarios. Que la vigencia de las culturas de los pueblos indígenas impulsa una modernidad alternativa, plural, democrática, comunitaria, diversa, de valores solidarios, de una visión comprometida con la naturaleza y el medio ambiente.

Con esta acción se busca erradicar las condenables actitudes discriminatorias que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena; dichas conductas hablan de un exacerbado machismo, xenofobia y racismo que son inaceptables en el Humanismo Mexicano.

De cada una de las culturas Maya, Mexica, Mixteca y Tolteca se ha elegido a una mujer como identidad gráfica del "Año de la Mujer Indígena", de quienes se cuenta con elementos que acreditan su quehacer y su existencia, y se trata de:



1. *Tz'ak-bu Ajaw (Señora de la Sucesión)* En diversos registros históricos y fuentes documentales, es representada como una mujer madura, con poder, llevando un tocado ceremonial que corresponde a su estirpe y una recreación del quexquemetl enojado con el que fue enterrada.

Se cree que nació en Ux' Te K'uh en las llanuras de Tabasco y que se casó con Pakal el Grande, Señor de Palenque, en el año 626; la Señora de la Sucesión, además de otorgar linaje sucesorio a su esposo, supo involucrarse en las tareas de gobierno y las diversas disciplinas artísticas y científicas de una de las metrópolis más relevantes de la civilización maya. Se tiene documentado que falleció el 13 de noviembre de 672.

La tumba erigida en su memoria, descubierta en 1994, da muestra fehaciente de la importancia de la Señora de la Sucesión en el periodo de esplendor de la Cultura Maya en Palenque, Chiapas.

2. *Tecuichpo - Ixcaxochitzin (Flor Blanca - Flor del Señor -Moctezuma)* Nació entre 1509 y 1510, hija del Tlatoani Moctezuma Xocoyotzin y de Tayhualcan, princesa de Tlacopan (Tacuba), por su importancia como portadora del linaje se casó con los señores mexicas Cuitláhuac y Cuauhtémoc, a cuyas muertes enviudó. Tecuichpo es representada como la joven esposa de Cuauhtémoc, porta la xiuhuitzolli (diadema) y un pectoral característico de la cultura mexicana.

Tecuichpo es citada en múltiples fuentes documentales, Bernal Díaz del Castillo, por ejemplo, refiere su belleza, su bondad y su inteligencia como mediadora.

Tras su muerte, en abril de 1550, destaca la determinación de poner en libertad a todos sus esclavos, vasallos y encomiendas, beneficio del que gozó la población de Tlacopan; esta voluntad constituye el primer acto de emancipación de la esclavitud registrado en América.

3. *Señora 6 Mono (Señora mixteca de Huachino)* Esta gobernanta y guerrera mixteca es representada con el tocado tradicional de dicha cultura y un sencillo colgante inspirado en el estilo propio de esa región de Oaxaca. Su tez refleja las horas que pasó en el sol librando batallas como guerrera y defensora de su pueblo.

Llamada así por la fecha de su nacimiento, empuñó las armas y ostentaba sus proezas militares con un segundo nombre: Quexquemetl de Guerra.

La señora 6 Mono nació en Añute, hoy Jaltepec, Oaxaca, hija del señor 10 Águila, gobernante de Jaltepec. El Códice Selden, Códice Nuttall relata que en reconocimiento a sus hazañas guerreras el señor 2 Flor entregó a la princesa 6 Mono, después de que ella atacara la Colina del Insecto, el quexquemetl con las franjas de la guerra que constituye su nombre personal y que consta de dos piezas de tela rectangular tejida a mano, que forman un sarape o una prenda similar a un chal, y se usa generalmente colgando de los hombros.

Es con esta prenda como la Señora 6 Mono aparece en los códices mixtecos donde hay evidencias de que probablemente la Colina del Insecto sea en realidad las ruinas de lo que hoy conocemos como Monte Albán en Oaxaca, un sitio ceremonial mucho más antiguo que ya había sido abandonado por los zapotecos; sin embargo, también es posible que se trate del Cerro de Avispas-

4. *Xiuhatzatzin, la Gobernanta Tolteca (Flor de la territa tolteca) Tlahtoque (Gobernanta) de Tollan (Tula) de 976-980 d.C.* Xiuhatlaltzin rompió los paradigmas del México prehispánico, pues fue la única señora tolteca.

Asumió la conducción de su pueblo a la muerte de su esposo Mitl, fue aclamada por los pobladores de Tula; la pareja era reconocida como padre y madre, ya que ambos velaban por el bienestar de sus gobernados. Sobrevivió a su marido 4 años, fue enterrada junto a él.

De diversos relatos se desprende que Xiuhtzatzin era reconocida como "madre" de su pueblo, siempre austera y al servicio de sus semejantes; por ello, su rostro refleja serenidad y seguridad, su ropaje sencillez y el único distintivo de su papel de gobernanta del pueblo se expresa en los aretes.

Según registros, las leyes de la época establecían que a la muerte del rey le sucediese su hijo primogénito; sin embargo, el pueblo pidió a Tepancaltzin, el heredero, que permitiera a su madre gobernar como lo había hecho su padre.

Esta aclamación popular para que una mujer se desempeñara como tlatoani, no tiene semejante. Esto ocurrió debido a los méritos y al talento de Xiuhtzatzin, cuyo nombre, según las fuentes, significa en náhuatl "Flor de la tierrecita".

Es por esto que, a efecto de restituir a la mujer indígena en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado.

En virtud de lo anterior, la Iniciativa de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos propone el siguiente decreto:

Artículo Primero. *El honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".*

Artículo Segundo. *Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena". Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.*

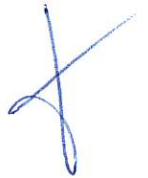
Artículo Tercero. *El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.*

Transitorio

Único. *El presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.*

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año "2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer", a cargo de la diputada Ciria Yamilet Salomón Durán, del PVEM.

En este 2024, México sigue haciendo historia al haber elegido por el voto popular, mayoritario y contundente a una mujer científica como su primera presidenta de la República. Como lo ha



sostenido la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a Palacio Nacional "no llega sola", con ella "llegamos todas". Se refiere a las "heroínas que nos dieron patria, nuestras ancestras", madres, hijas y nietas. Sin lugar a duda, su elección representa la inscripción en letra mayor de un nuevo capítulo en los anales históricos de la nación.

La lucha por el reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer en la vida pública del país es de viejo cuño. Se tiene registro formal de que el "Primer Congreso Feminista de México" al que asistieron al menos 617 delegadas —entre ellas Hermila Galindo quien fuera secretaria de don Venustiano Carranza durante el Congreso Constituyente de Querétaro— tuvo lugar del 13 al 16 de enero de 1916 en la ciudad de Mérida, Yucatán, planteándose de manera fundamental la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer.

De hecho, en las conclusiones de este Primer Congreso Feminista de México se advirtió de manera premonitória:

"La mujer del porvenir estará facultada para desempeñar cualquier cargo público, porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para dirigir a la sociedad".

Sin embargo, como advierte la doctora e historiadora Patricia Galeana al analizar el devenir de la presencia de la mujer en las luchas sociales y políticas del México posrevolucionario, "las mujeres hicieron la Revolución, pero ésta no les hizo justicia. Las demandas de mujeres y hombres, que podemos llamar feministas, no permearon en la mayoría de la población. Subsistió la mentalidad patriarcal, apoyada por las tradiciones religiosas".¹ Por curioso que resultara, por años se asoció al voto de la mujer con los principios y valores de la derecha y el conservadurismo y ello explicó, en buena medida, el por qué la reticencia del gobierno en turno para dar mayor participación a la mujer en los asuntos políticos y públicos del país.

Afortunadamente, décadas después se logró el voto de las mujeres a nivel municipal y posteriormente se reconoció la igualdad jurídica y política de la mujer frente al varón en nuestra Carta Magna en el año de 1953 producto de la lucha interna, pero también de la proclamación de la Convención de Derechos Políticos de las Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Sin embargo, no fue sino hasta la década de los años setenta del siglo XX que la lucha feminista comenzó a tener un mayor impacto y resonancia a nivel nacional e internacional. De hecho, el 18 de diciembre de 1972 la ONU proclamó al año 1975 como el "Año Internacional de la Mujer", marcando un hito en la lucha por los derechos de las mujeres a nivel global. Esta decisión no solo fue un reconocimiento a las décadas de lucha feminista en todo el mundo, sino también un llamado a la acción gubernamental para abordar las desigualdades de género que permeaban (y continúan permeando) las sociedades en todo el mundo.

Hoy, a cinco décadas de que se dé la conmemoración de esta decisión histórica por parte de las Naciones Unidas y en favor de las mujeres, los mexicanos hemos elegido a la primera mujer presidenta del país en nuestra historia y ello nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los avances logrados, los desafíos persistentes y las lecciones aprendidas desde una perspectiva jurídica, política y social.

La proclamación de 1975 como el "Año Internacional de la Mujer" fue un reflejo de las luchas y demandas de los movimientos feministas que habían ganado fuerza durante las décadas de 1960 y 1970. Este periodo estuvo marcado por una creciente conciencia sobre las desigualdades de género y una demanda urgente de reformas en diversos ámbitos, desde los derechos laborales hasta la participación política.

En el contexto de la llamada Guerra Fría, la declaración del "Año Internacional de la Mujer" permitió incorporar la discusión de los derechos de las mujeres en la agenda internacional, ya que las Naciones Unidas aprovecharían este escenario de polarización en torno a causas comunes, a pesar de las divisiones ideológicas.

La cuestión de los derechos de las mujeres ofrecía una plataforma neutral que, sin embargo, estaba profundamente entrelazada con las dinámicas de poder globales. La "Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer", celebrada en la Ciudad de México del 19 de junio al 2 de julio de 1975, fue un reflejo de estas tensiones, pero también una oportunidad para que las mujeres de diversas partes del mundo articularan sus demandas y estrategias para el cambio. Como lo advierte Guadalupe Rivera Marín:

"Con anterioridad a la realización del mencionado evento, durante la época colonial y posteriormente, en ninguna de las Constituciones promulgadas en nuestro país se mencionaba a la mujer como sujeto político. La participación de la población femenina en México en los asuntos del gobierno del país fue prácticamente nula. A saber, durante los trescientos años del colonialismo español y los cien años siguientes del México Independiente, es decir, de 1524 a 1910, el criterio tradicional de la sociedad mexicana, por ser una sociedad evidentemente patriarcal, prácticamente impedía a las mujeres realizar otro tipo de actividades que no fueran como madres y esposas. Es decir, en una sociedad patriarcal como la nuestra la mujer se veía obligada a restringir sus acciones al ámbito privado: en el espacio social del hogar y asumir el papel de esposa y madre de manera prioritaria".²

Afortunadamente, este paradigma arcaico cambió gracias a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyos objetivos incluyeron la igualdad de género, la eliminación de la discriminación por motivos de género, la plena participación de las mujeres en el desarrollo y una mayor contribución de las mujeres a la paz mundial. En este sentido, la Conferencia no solo fue un evento histórico por su magnitud y participación, sino también un punto de inflexión en la política global sobre los derechos de las mujeres.³

Uno de los logros más significativos de la Conferencia fue la adopción del "Plan de Acción Mundial para la Implementación de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer". Este plan abarcaba diversas áreas, incluyendo la igualdad de oportunidades laborales, la educación, la salud, y la participación política de las mujeres. Además, la conferencia sentó las bases para la creación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en 1979, que se convirtió en un pilar jurídico en la lucha por la igualdad de género.

De hecho, esta Convención es considerada la "Carta Internacional de los Derechos de la Mujer" y fue directamente influenciada por las discusiones y conclusiones de la Conferencia que se desarrolló en México en 1975. Este instrumento internacional establece un marco legal vinculante para los Estados miembros de la ONU, obligándolos a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer abarca áreas clave como los derechos políticos, la nacionalidad, la educación, el empleo, la salud, y el matrimonio, entre otros.

Ahora bien, el "Año Internacional de la Mujer" también impulsó reformas jurídicas a nivel nacional en muchos países. Por ejemplo, en América Latina, donde la Conferencia de México tuvo un impacto particularmente positivo, se llevaron a cabo cambios significativos en las legislaciones laborales, matrimoniales y de derechos reproductivos. La Conferencia sirvió como



un espacio donde activistas y gobiernos pudieron intercambiar ideas y estrategias, lo que resultó en un efecto dominó de reformas legales en la región.

Desde una perspectiva social, el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer nos invita a reflexionar sobre los cambios en las dinámicas de género y el progreso en la igualdad de las mujeres en la sociedad. Aunque se han logrado avances notables en varios aspectos, como el aumento de la participación de las mujeres en la educación y en el mercado laboral, persisten desafíos significativos, incluyendo la violencia de género, la disparidad salarial y la representación política desigual.

En los últimos cincuenta años, el feminismo ha evolucionado para abordar una gama más amplia de temas, incluyendo el feminismo interseccional, que reconoce cómo las diferentes formas de discriminación (racismo, xenofobia y homofobia) interactúan con la desigualdad de género. Este enfoque más inclusivo ha permitido un entendimiento más profundo de las diversas experiencias de las mujeres y ha impulsado políticas y prácticas más equitativas.

A pesar de los avances, la violencia de género sigue siendo uno de los problemas más graves y persistentes que enfrentan las mujeres en todo el mundo. La Conferencia de México de 1975 subrayó la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres como una prioridad, pero los esfuerzos para erradicar este flagelo han sido insuficientes. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, "una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado alguna forma de violencia física o sexual", es decir, cerca de 736 millones de mujeres, lo que indica que aún queda mucho por hacer en esta área.⁴

Los movimientos sociales, como #MeToo y #NiUnaMenos, han renovado la atención sobre la violencia de género en los últimos años, destacando tanto la prevalencia de este problema como la necesidad de respuestas más efectivas por parte de los gobiernos y las instituciones. Estos movimientos también han puesto de relieve la importancia de cambiar las normas sociales y culturales que perpetúan la violencia contra las mujeres, un desafío que persiste desde 1975.

Al conmemorar el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer, es esencial reconocer tanto los logros alcanzados como las áreas donde aún queda trabajo por hacer. El nombramiento de 1975 como el Año Internacional de la Mujer y la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México representaron un punto de inflexión en la lucha por los derechos de las mujeres, estableciendo un marco para el desarrollo de políticas de género a nivel global y para la implementación de reformas jurídicas significativas.

Sin embargo, el progreso no ha sido uniforme y los desafíos persistentes nos recuerdan que la igualdad de género es un objetivo en constante evolución. La violencia de género, la disparidad económica y la representación política desigual son problemas que siguen afectando a millones de mujeres en todo el mundo. Además, la interseccionalidad ha revelado nuevas dimensiones de la desigualdad que requieren atención y acción.

En virtud de lo anterior, la Iniciativa de la diputada del Partido Verde Ecologista de México propone el siguiente decreto:

Artículo Primero. *El honorable Congreso de la Unión declara al "2025: 50 Aniversario del Año Internacional de la Mujer".*

Artículo Segundo. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial Federales, instrumentarán acciones para que toda la correspondencia y documentación oficial contenga al rubro o al calce la siguiente leyenda: **"2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer"**.

Artículo Tercero. - El Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de la Mujer, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federales, establecerá un programa de actividades para conmemorar el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2025 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar las mencionadas Iniciativas, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67 y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Esta dictaminadora realizó el análisis y valoración de las iniciativas en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en las exposiciones de motivos y con la información pública disponible al momento de la dictaminación, arrojando los siguientes resultados:

Se coincide con las promoventes en el sentido de establecer la importancia de las mujeres en la sociedad mexicana, a la luz del nombramiento de la primera titular mujer del Poder Ejecutivo en nuestro país, cuya posición tradicionalmente había sido ocupada por personas del género masculino.

Es por ello que se considera relevante, tal como señalan las promoventes, utilizar todos los medios al alcance para brindar un espacio de visibilización a las mujeres, quienes históricamente se han encontrado relegadas al espacio privado, dentro de sus hogares. No obstante que, la lucha feminista ha traído consigo un empoderamiento femenino en los espacios públicos, recientemente en nuestro país la identidad social, a través de diversos movimientos, comienza a deconstruirse para formar una nueva, tal como lo menciona una de las promoventes, un buen ejemplo de ello es el 50 aniversario del Año Internacional de



la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que nos invita a reflexionar sobre los cambios en las dinámicas de género y el progreso en la igualdad de las mujeres en la sociedad.

La fuerza y el poder de las mujeres en nuestra sociedad ha tenido destacada relevancia y hoy más que nunca, las mujeres mexicanas conocen su importante papel dentro de nuestra sociedad. Es innegable que la violencia de género en nuestro país, ha despertado también un movimiento feminista que nos exige, brindar espacios de reflexión para la sociedad que queremos construir las y los mexicanos. Un mejor futuro para las próximas generaciones. Estos espacios, se establecen también para generar más oportunidades de reflexión en nuestro México.

Por otra parte, es también cierto que México encuentra sus raíces en sus antepasados indígenas y que honrar a las mujeres indígenas con la declaratoria propuesta por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, es también una distinción a nuestra historia y orígenes, un orgullo para recordarnos de dónde venimos y qué futuro queremos erigir.

De acuerdo con estimaciones de CONAPO (2023) atendiendo al Censo de Población y Vivienda 2020, 8.6 por ciento de los hogares en México eran indígenas y una de cada diez mujeres en el país pertenecía a un hogar indígena, lo que representa cerca del 6.4 millones de mujeres.

Las mujeres indígenas han jugado un papel fundamental, el cual también hay que reconocer que no ha encontrado la debida resonancia en la construcción de la idiosincrasia social, es ahí en donde toma fuerza la importancia de aperturar este espacio para destacar la labor de las mujeres indígenas en la formación de nuestras raíces, labor que, por cierto, no ha concluido y que orgullosamente continua hasta nuestros días.

Esta dictaminadora, considera oportuno también destacar la labor de mujeres indígenas contemporáneas que han decidido dedicar su vida a la lucha de los derechos de las mujeres y buscar espacios de representatividad que permitan acercar, mejorar y concientizar sobre los derechos de los pueblos originarios y la igualdad de género, transformándose en defensoras de los derechos humanos de las mujeres indígenas, quienes desafortunadamente padecen en su mayoría desigualdades sistémicas.

México, como país rico en historia y cultura, está obligado a brindar el justo reconocimiento a las mujeres indígenas por su papel en la crianza y la cosmogonía, forjando nuestra identidad, ha sido primordialmente una labor fundamental de las madres y abuelas que crían y enseñan a las futuras generaciones, aunque es cierto, que estos paradigmas comienzan a transformarse, también lo es que, tenemos pendiente, reconocer esta labor ancestral a

quienes han trabajado en lo privado para lograr continuar el saber de México, emanado de la pluralidad y diversidad de nuestro pueblo.

Se reconoce también que existen aún pendientes en el establecimiento de igualdades hacia las mujeres en México y factores de interseccionalidad que impactan a las mujeres indígenas, sin embargo, es esta también una oportunidad altamente valiosa para dar un espacio de reflexión y crecimiento a las mujeres que han contribuido a formar el México del que todas y todos somos parte. Tal como lo señaló la entonces titular de INMUJERES, "La transformación de la vida pública debe ser comunitaria, solidaria, feminista, basada en la memoria de nuestras ancestras"¹.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA".

Artículo Primero. El honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".

Artículo Segundo. Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de enero de 2025.

¹ <https://www.gob.mx/inpi/articulos/inmujeres-e-inpi-entregan-premio-martha-sanchez-nestor-a-20-mujeres-indigenas-por-trabajo-a-favor-de-derechos-colectivos-344265?idiom=es>

Hago constar que el documento electrónico corresponde al mismo documento que se presenta en físico y rubricado en cada una de sus hojas.



Lic. Israel Chaparro Medina
Secretario Técnico



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Segunda Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:4

30 de enero de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	4.2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 Adrián González Naveda (PT)	A favor	612228711FBB28B50D46033A97352E 4A1626E7EFCF80D17DBE4B0038060 1C8D2FF19C2C29ACEF7EE00D16D5 7D7D73876887A1907A8048634EA7F CD365FA800C5
 Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	A favor	24FEA51DA38DBE6E19BCEAC53988 76B77BF6A56B2279D8BD56FCB338D AF0D8DE518DABC2D0ADBA24C22B ECAC75C26E226AAE50615996195A4 037D8F05F6FA4BF
 Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	A favor	711AB86F8D7D2319831E275EC179A 2A41B53785CF03FF1B5BDDCD1661 C4F29856E656524174902F6E651BE5 B8D1E6D54DC155B9A7682823191BB 434168CD429C
 Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA)	A favor	735E7C388E943D1038F613A97212F3 B28A4E370FF99B01B5B6071186D7B 8D1BC99A62B34EE26FAD7EA12DE7 2998502E5CDA45E41599D567293CD D10B3598027C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Segunda Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:4

30 de enero de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 Adrián González Naveda (PT)	A favor	612228711FBB28B50D46033A97352E 4A1626E7EFCF80D17DBE4B0038060 1C8D2FF19C2C29ACEF7EE00D16D5 7D7D73876887A1907A8048634EA7F CD365FA800C5
 Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	A favor	24FEA51DA38DBE6E19BCEAC53988 76B77BF6A56B2279D8BD56FCB338D AF0D8DE518DABC2D0ADBA24C22B ECAC75C26E226AAE50615996195A4 037D8F05F6FA4BF
 Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	A favor	711AB86F8D7D2319831E275EC179A 2A41B53785CF03FF1B5BDDCD1661 C4F29856E656524174902F6E651BE5 B8D1E6D54DC155B9A7682823191BB 434168CD429C
 Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA)	A favor	735E7C388E943D1038F613A97212F3 B28A4E370FF99B01B5B6071186D7B 8D1BC99A62B34EE26FAD7EA12DE7 2998502E5CDA45E41599D567293CD D10B3598027C

**Segunda Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 4

30 de enero de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Ana Erika Santana González

(PVEM)

A favor

86FDEAA57F3FBD9D8BF8F95AD2E8
54679DC895F4026954E4A2D5AEA1A
378D81712A3A97AA9C42EEC2A44C
E6EF076F7763375B0C5F7121CEBD5
666791AE72EB2F



Andrés Mauricio Cantú Ramírez

(PRI)

A favor

423C5A71E0DF85699B093C67114582
8BF1414736BA820A69E50A877D07B
30D8129DFB7486570D0E017089C8E
3A36F6B858F86AC50D6DB220C7FD
B5F9B34AB115



Armando Corona Arvizu

(MORENA)

A favor

0906037E6B1119A3034EAA00834AEF
6F79DDC81A07C4EAF9C745DBEE4F
FDBD81AA1386A654BD023DADA8EA
743F8CE3762B37AA5BDBC864F44E
508EC8B380EA5



Asael Hernández Cerón

(PAN)

Ausentes

273561EA487F69FA327A536F9E66D
E9CDDCD15CA1AC13296A12B6C0C5
057AD462FFBF773895B49F830EFF08
FBEBBC4565953381BECC80265943DC
E42B0C2F3DE6



Carlos Arturo Madrazo Silva

(PVEM)

A favor

EC1FE4EBD9E93B25F997691FA6E05
56CFFED2D94489FFF8DCCAF96544
159E682C2C7666CC3353FD35A35D4
AA47F23B31CC46CBBCB1C89B1CD
55AF58260EA435



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Segunda Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:4

30 de enero de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Carlos Enrique Canturosas Villarreal

(PVEM)

A favor

44A1669112C5FF540E463C07280824
9FDB147C163A65FD35B87C7447E2C
84A5C21E54C18596BEC10A38D08C0
5B3AE5A09195AD976C361AC142AC
C0113B974E7D



David Alejandro Cortés Mendoza

(PAN)

Ausentes

3647C4AA741B4058814E6C4D90B89
D977FB7D763E3CE5E14B6A878E79B
8B9057EBFD75397A513010A765D994
03785F6A4D1AB32B7534EF074C2EA
D5239CE735E



Eva María Vázquez Hernández

(PAN)

A favor

867DD9EBC7B9E8E842CB5D3A7BAC
6048625358166D60F8ABA264ED358B
E4BE3AF22CED6D08D16E79A986AB
D2F849F2188A63AF435CC73636BAA
F6F7362156DE7



Fernando Torres Graciano

(PAN)

A favor

FFA4463E756BAFF6D49FD021BEA07
853C97177A3EE1C82023115F662A96
03241ED4A9CFE6E86824CF0F991A3
357D94AF6809D806F563411877757
C9BA9C0155



Francisco Adrián Castillo Morales

(MORENA)

A favor

847160C4DB646BDFC87CA0A9110C
D4D147E9CCEA5DC0AAA5D179249
42E0275BCA8AB7EA8B9F9C7C4604
C5116D514820BCB42F33CF48C2014
73A3CE28002B96C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Segunda Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:4

30 de enero de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Graciela Ortiz González

(PRI)

Ausentes

FB4DC4ED2759EF506FB38A66CC83
96EC46B6C15FF3402E4850BC9C5E9
FDC8C73A96E0BF49D3CA283FD087
A82342EFCC064283ECFCE3199E6C
E0C7A61CAF547F0



Irma Juan Carlos

(MORENA)

Ausentes

EE41F130C0557B5CCB916C7BA6DB
27B6A4DA4B3F285FE1612D82AECF
A0479510A3EBFD185ED73BEC6912A
BF46AF9003FA4F3DE83A8B3481C60
596A6723B6DB6B



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

5BCD6B8B7F93E8451FB3AE3B1F428
851B4885B229FC3B0D70F5B3E1DDF
D815326A2FB2DC1D3E701C42C9025
7BEEE7910828F72A1DFAA7BD957D1
AAA89B93C6BB



Javier Taja Ramírez

(MORENA)

Ausentes

408FAC074C2F6B98667F44E8A7B0B
62A56CB95CE631BE33920BE74AA44
855575D829D41B37AF3AF1F1B7F91
9CA4285AC2FECA6EF430ED5B2B7A
61E31FB50A07F



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

Ausentes

B3B1CDC43C338B5BF3C5489841080
056E284EB936ACB0A86D8136D0D9B
4D153D960F595C70A6895390D66127
0FAC69A6EF06BD72653DFC6E08BA
3F0435123D4E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Segunda Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:4

30 de enero de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Jorge Alberto Mier Acólt

(MORENA)

Ausentes

05AEE5DB561AE9773EF45A765364B
58C4EA8966476FDCBC2596BC3C594
FFB02B2725BE138ECFE98C7C20B65
D3594279D11D55276A137D4343CD2
1E6F1B1E3F46



José Luis Sánchez González

(PT)

Ausentes

F118608C8C1C214B4291A07AA1EAA
B4DAAC19F7BFD544D42A157C49D8
46C56B1DE31B65D49D0464A58261B
BEEF64FD6E7CAB02F9579DAD2DF7
9131048ED85585



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

ED81EC426C39A1DEAEE82D880446
8028C86C4D93C7B2CDFF6C14040A4
8A341D7B80D84D2B5856532F2B3E8
96A4702804ECCA9FDC9F9218DAC0
24F6FA281B83B1



Marcelo de Jesús Torres Cofiño

(PAN)

A favor

8CA6C785654949FE11A5223130A78F
A9F79BC37A4B968A9796E060543652
C730740633126D7467C4D620E34311
B3D074216CFC892237FC80C4874C2
2DF2AC8BE



María del Rosario Orozco Caballero

(MORENA)

A favor

FC942206F344D13C3DEA37921106B
B8F9094E26113B6B2EECF8C285FA9
79F928343DFD8621A6FB2F94C3DCA
F8AEFD4851B07DB7A3AB2AF85F951
098496992AD8



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Segunda Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:4

30 de enero de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025. Año de la Mujer Indígena".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

Ausentes

39331ABD47004B37B4829AA0DFB79
24F435AE34EEACAC5393A3AA37868
363C5AE91F5C0A98A1270F4EFB4F1
91E17CF3AA1FA3EA691B4005C129F
3A89112EC9C0



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

A0443E684C060E1D9787A7FAF3303
CB236BC53B24363E54756F98E58E1
D4B0D802A587A64033E28FF5C8C8D
EA2662FFFFE4F50617534032617E6B
5B2FE703038



Miguel Alejandro Alonso Reyes

(PRI)

Ausentes

4F462EAC857C3C996F806864164A89
6260AF7C18EC7BB74CB272E999158
6798CFB3B25115664465FD9CF5DC9
080A729BA4698105532755B0B19694
814E27CD05



Miguel Ángel Sánchez Rivera

(MC)

A favor

FB0BEC2C9E6A47CDB57A557CA187
6577D8649333AC3B50A94B44F6626A
BE98DA3096911AAD0ADF1A844A162
7E219D22F58C394E1FD5502509EB2
6BD443BB4005



Napoleón Gómez Urrutia

(MORENA)

Ausentes

CE966C4DE71ABA516DEEABD76D86
DC23879828C31B8F74BA8EE9AF456
039AD5369470D17FA91095178660AB
B5857F3BEC1866EF8B8936C640DF0
60ACFDFEA87

Segunda Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:4

30 de enero de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Oscar Bautista Villegas

(PVEM)

A favor

A50579E8C561B8FE70B23EAF71996
2BA2A11898E95BD0F688C40C86C36
82A28A7ED5558DAD4C9BA3874F82B
D7A5F6DEEDAE1F2502E3FDE35F2A
B91502B3B8509



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

98A1FC0CAA4D8461C8D78E823A971
257894D6C4291BCBC9EC6D8EE257
A9C52BFA5B3E1D05AB65567840446
7DEECC82841311752BEDE5BEDF19
3E598E16743BCC



Rosa María Castro Salinas

(MORENA)

Ausentes

5733A6EAA26DF343DB0751F1C4CD
C08A691FA6AED505A8E01F9470B65
20B6F13E3D2F6D9AF7E8ADC9CBD1
7703A46DC35CC47D37F819A1B103C
A4800502CB0011



Sandra Patricia Palacios Medina

(MORENA)

Ausentes

FF2EBCC03296E9294773848494068A
620FB309FFF92FC89DFA384478F17
A2E0CE133B9EFA837D58DFB6213E6
95EFE108CA14995E263F748AA7AFB
64D08C14A4C

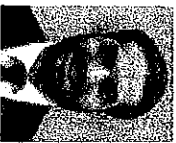
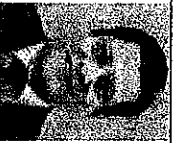
Total 33

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio "A" 1er piso.

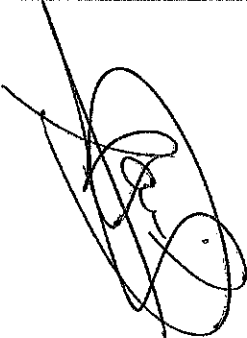
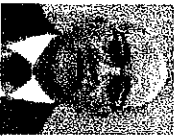
LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 Dip. Graciela Ortiz González	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	Secretario				
2	 Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	Secretario				
3	 Dip. Francisco Adrián Castillo Morales	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	Secretario				

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

Segunda Reunión Ordinaria.

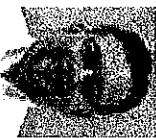
30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio "A" 1er piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN				
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA
4	 Dip. Armando Corona Arvizu	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		
	Secretaría			
5	 Dip. Irma Juan Carlos	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		
	Secretario			
6	 Dip. Jorge Alberto Mier Acolt	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Segunda Reunión Ordinaria.

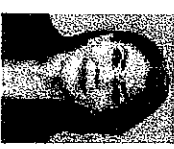
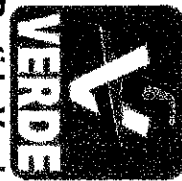
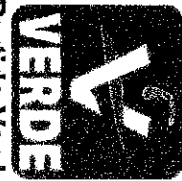
30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio “A” 1er piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN				
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA
7	 Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos	 (Movimiento de Regeneración Nacional)		
	Secretario			
8	 Dip. Joaquín Zebadúa Alva	 (Movimiento de Regeneración Nacional)		
	Secretario			
9	 Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	 (Partido Acción Nacional)		
	Secretario			

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio "A" 1er piso.

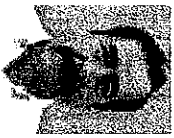
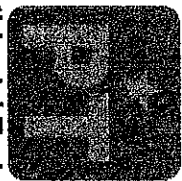
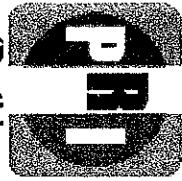
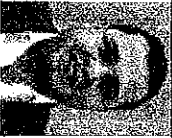
LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN				
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA
10	 Dip. Eva María Vásquez Hernández	 (Partido Acción Nacional)		
	Secretario			
11	 Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	 (Partido Verde Ecologista de México)		
	Secretaría			
12	 Dip. Ana Erika Santana González	 (Partido Verde Ecologista de México)		

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio "A" 1er piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

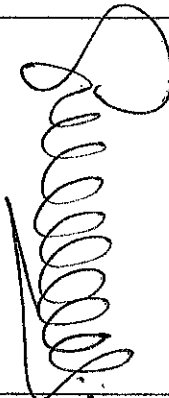
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13		 (Partido del Trabajo)			
	Dip. José Luis Sánchez González				
14		 (Partido Revolucionario Institucional)			
	Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes				
15		 (Movimiento Ciudadano)			
	Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera				

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio “A” 1er piso.

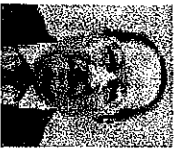
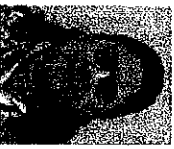
LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Integrante				
16	 Dip. Rosa María Castro Salinas	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	Integrante				
17	 Dip. Alma Lidia De La Vega Sánchez	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	Integrante				
18	 Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	Integrante				

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio "A" 1er piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN				
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA
19	Integrante			
	 Dip. Leonel Godoy Rangel	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		
20	Integrante			
	 Dip. Napoleón Gómez Urrutia	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		
21	Integrante			
	 Dip. María del Rosario Orozco Caballero	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezanline Sur, Edificio "A" 1er piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
22	Integrante	 morena La esperanza de México			
	Dip. Sandra Patricia Palacios Medina				
23	Integrante	 morena La esperanza de México			
	Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe				
24	Integrante	 morena La esperanza de México			
	Dip. Javier Taja Ramírez				

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezanline Sur, Edificio "A" 1er piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN				
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA
25	Integrante			
	Dip. David Alejandro Cortes Mendoza	 (Partido Acción Nacional)		
26	Integrante			
	Dip. Asael Hernández Cerón	 (Partido Acción Nacional)		
27	Integrante			
	Dip. Fernando Torres Graciano	 (Partido Acción Nacional)		

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio “A” 1er piso.

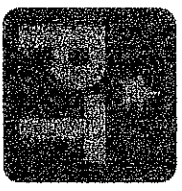
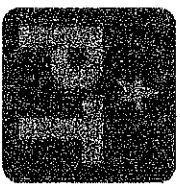
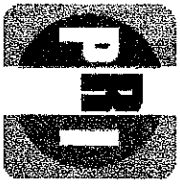
LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Integrante				
28	 Dip. Alejandro Avilés Alvarez	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	Integrante				
23	 Dip. Oscar Bautista Villegas	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	Integrante				
30	 Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	Integrante				

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del "2025, Año de la Mujer Indígena".

Segunda Reunión Ordinaria.

30 de enero de 2025, en el Mezzanine Sur, Edificio "A" 1er piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN				
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA
31	Integrante	 (Partido del Trabajo)		
	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			
32	Integrante	 (Partido del Trabajo)		
	Dip. Adrián González Naveda			
33	Integrante	 (Partido Revolucionario Institucional)		
	Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>